

Región Murciana

Deterioro de la educación en las EE OO II

EL 6 DE mayo, las cinco directoras y el director de las seis Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI) existentes en la Región de Murcia dirigieron una carta a las direcciones generales de Recursos Humanos y de Formación Profesional (de la que dependen) en la que denunciaban la situación creada por la aplicación del incremento de carga lectiva en este sector educativo en los 140 profesionales de esta enseñanza, que atienden a un total de 16.000 alumnos y alumnas.

La Consejería de Educación aprovechó el incremento de 17 a 20 horas lectivas para disminuir las horas de docencia que reciben los grupos de alumnos de cuatro y cuarto a cuatro, de esta forma cada profesor/a ha pasado de atender cuatro grupos de alumnos a atender a cinco.

Tal como expresan las directoras y el director: “Durante el presente curso escolar todos hemos podido observar que la calidad de nuestras enseñanzas se ha visto sacrificada a cambio de matricular a algunos alumnos más, alrededor de 2.600 en toda la región, y seguro que con peor preparación, debido a que las cuatro horas semanales de clase son claramente insuficientes para cubrir los contenidos de las programaciones con rigor y sin prisas. A esto habría que añadir que, obviamente, el grupo adicional del que se ha hecho cargo el profesorado ha supuesto un aumento del tiempo de preparación de clases y de corrección de ejercicios y pruebas, que les ha obligado a disminuir el número de redacciones, comprensiones orales y escritas que anteriormente corregían en sus casas, con el fin de optimizar el tiempo dedicado a tareas de preparación computable en sus horarios semanales. Por supuesto, tampoco hay tiempo este curso para cumplir con lo que se contempla en las programaciones de los cursos certificadores respecto a exponer al alumno a ejercicios de clase basados en material auténtico, similar al que se usa en las pruebas de certificación. Está claro que esto ha sido así debido a que la preparación de estos ejercicios extra requiere mucho más tiempo que la preparación de materiales tomados de libros de texto”.

El director y las directoras declaran no comprender por qué el aumento de carga lectiva del profesorado no se ha utilizado como en otras comunidades autónomas (Aragón, Baleares, Cantabria, Galicia, La Rioja, País Vasco y otras) para aumentar la asignación lectiva de los grupos de alumnos hasta las cuatro horas y media semanales, y por qué por el contrario se realiza, a costa de la calidad de nuestra enseñanza, suponiendo un aumento considerable de alumnos por profesor, es decir, un grupo añadido de alumnos diferentes, cuando hay otras alternativas posibles.

Explican, además, que la decisión de la Consejería ha supuesto que se haya producido un aumento considerable de profesores que han solicitado este año algún tipo de reducción de jornada.

Finalmente señalan que Murcia sería la única comunidad en que se imparte clase todos los viernes, lo que dificulta, cuando no imposibilita, llevar adelante las tareas de coordinación que son imprescindibles para el eficaz cumplimiento de las tareas asignadas.

CCOO ha expresado su respaldo e identificación con los argumentos presentados por el director y las directoras de las Escuelas Oficiales de Idiomas y su deseo de que la Consejería, y especialmente los directores generales destinatarios de la carta colectiva, sepan aprovechar la petición de diálogo y atiendan las propuestas que se le realizan.

CCOO volverá a plantear en la Mesa de Negociación los criterios que ya defendió el curso pasado y que coinciden plenamente con los ahora expuestos por el director y directoras de las EOI.